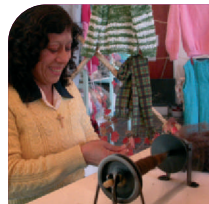




## ¿Qué es el Monotributo Social?

Es una categoría tributaria permanente que reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad social.



### ¿Quiénes pueden inscribirse?

- ✓ Personas que realizan una **única actividad económica**.
  - ✓ Integrantes de **proyectos productivos**, que conformen grupos de hasta tres personas.
  - ✓ **Cooperativas de Trabajo**.
- En todos los casos, las personas deben encontrarse en situación de vulnerabilidad social.



### ¿Qué derechos reconoce?

- Los monotributistas sociales, pagando un monto fijo mensual, pueden:
- ✓ Emitir **factura**.
  - ✓ Acceder a una **obra social**.
  - ✓ Ingresar al sistema previsional (**Jubilación**).
  - ✓ Ser **proveedores del Estado** por compra directa.
- Además tienen derecho a la **Asignación Universal por Hijo**.



### ¿Dónde se tramita?

Se tramita en el **Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social** y en los **Centros de Referencia** del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estas dependencias evalúan las solicitudes y, en caso de corresponder, realizan la inscripción.

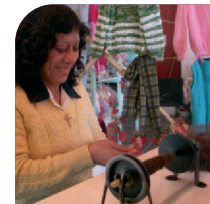
Informes: Línea gratuita - **0800-222-3294** - 25 de Mayo 606 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
[registroefectores@desarrollosocial.gov.ar](mailto:registroefectores@desarrollosocial.gov.ar) - [www.desarrollosocial.gov.ar/efectores/efectores.asp](http://www.desarrollosocial.gov.ar/efectores/efectores.asp)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO DEL MONOTRIBUTO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

## ¿Qué es el Monotributo Social?

Es una categoría tributaria permanente que reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad social.



### ¿Quiénes pueden inscribirse?

- ✓ Personas que realizan una **única actividad económica**.
  - ✓ Integrantes de **proyectos productivos**, que conformen grupos de hasta tres personas.
  - ✓ **Cooperativas de Trabajo**.
- En todos los casos, las personas deben encontrarse en situación de vulnerabilidad social.



### ¿Qué derechos reconoce?

- Los monotributistas sociales, pagando un monto fijo mensual, pueden:
- ✓ Emitir **factura**.
  - ✓ Acceder a una **obra social**.
  - ✓ Ingresar al sistema previsional (**Jubilación**).
  - ✓ Ser **proveedores del Estado** por compra directa.
- Además tienen derecho a la **Asignación Universal por Hijo**.



### ¿Dónde se tramita?

Se tramita en el **Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social** y en los **Centros de Referencia** del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estas dependencias evalúan las solicitudes y, en caso de corresponder, realizan la inscripción.

Informes: Línea gratuita - **0800-222-3294** - 25 de Mayo 606 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
[registroefectores@desarrollosocial.gov.ar](mailto:registroefectores@desarrollosocial.gov.ar) - [www.desarrollosocial.gov.ar/efectores/efectores.asp](http://www.desarrollosocial.gov.ar/efectores/efectores.asp)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO DEL MONOTRIBUTO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL